

[Ver en el navegador](#)

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de febrero de 2022

GOBIERNO DE CANARIAS

El Gobierno ampliará el plazo para la justificación de las ayudas directas a empresas, pymes y autónomos

- **El vicepresidente y consejero de Hacienda anuncia una prolongación de un mes, ante la petición realizada por los beneficiarios**

El Gobierno de Canarias ampliará en un mes el plazo para la justificación de las ayudas directas que, por importe de 1.144 millones de euros, se concedieron a empresas, pymes y autónomos del Archipiélago, según anunció el vicepresidente y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, Román Rodríguez.

Al finalizar una visita al municipio grancanario de Santa Lucía y preguntado por los medios de comunicación, Rodríguez confirmó la ampliación del citado plazo a raíz de las peticiones recibidas por los beneficiarios y al objeto de culminar "el buen trabajo realizado" en esta materia por todas las partes implicadas.

"Este ha sido un expediente que se ha tramitado diligentemente por el Gobierno de Canarias, que distribuyó ayudas más que nunca y más que nadie antes", dijo el vicepresidente, quien destacó la importancia del decreto regulador de estas subvenciones elaborado por la propia Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, y la distribución de las mismas por parte de las Cámaras de Comercio.

Rodríguez aseguró que la Intervención General de la Comunidad Autónoma, el órgano que fiscaliza las subvenciones comprende las razones de los beneficiarios al solicitar una ampliación de los plazos.

Por otro lado, el vicepresidente también se mostró partidario de la ampliación de los ERTE y precisó que el Gobierno de Canarias defiende la prolongación de esta herramienta, "que se ha sido decisiva para paliar los efectos económicos más graves de la crisis provocada por la pandemia gracias a un desembolso público de 40.000 millones de euros".

Rodríguez apostó por la continuidad de los ERTE, con independencia de su encaje normativo. "Bien como los conocemos en la actualidad o bien con su incorporación a la reforma laboral, los ERTE deben seguir", subrayó.

También a preguntas de los medios, el vicepresidente insistió en la reclamación del Ejecutivo autónomo -al igual que ha hecho el Parlamento de Canarias- para que el Gobierno central amplíe a este año el período de materialización de la Reserva de Inversiones en Canarias (RIC) de 2017.

Rodríguez recordó que ya hubo una prolongación el año pasado, gracias a la iniciativa política del propio Gobierno de Canarias y el empuje en las Cortes de formaciones como

del REF por parte del Estado, sino que se trata de una petición que se hace desde Canarias debido a la pandemia y a la erupción en La Palma.

CANARIAS 7

Cajamar analiza las estrategias del sector ganadero para reducir su impacto ambiental

- **Medio centenar de expertos analizan en la publicación 'Sostenibilidad en la producción ganadera' los distintos componentes a tener en cuenta para evaluar el impacto ambiental de la ganadería, así como diferentes iniciativas que se están desarrollando**

El presidente de Cajamar, Eduardo Baamonde; el director de Desarrollo Sostenible de la entidad, Roberto García, y los tres coordinadores de la obra, Manuel Lainez, consultor especializado en innovación agroalimentaria, y los profesores Salvador Calvet y Fernando Estellés, del Instituto Universitario de Ciencia y Tecnología Animal (ICTA) de la Universitat Politècnica de València, han presentado esta mañana la nueva publicación de Cajamar '[Sostenibilidad en la producción ganadera](#)', en formato presencial y online - a través de la comunidad digital de conocimiento agroalimentario, Plataforma Tierra-.

Esta monografía, que cuenta con la colaboración de medio centenar de investigadores y especialistas, realiza un repaso exhaustivo a los trabajos que realizan desde hace años centros tecnológicos, investigadores, empresas y productores de los diferentes subsectores implicados (porcino, bovino, ovino, caprino, avícola y apícola) para reducir el impacto ambiental de las explotaciones ganaderas, minimizar la emisión de gases de efecto invernadero y respetar la biodiversidad del entorno.

La publicación se plantea desde un enfoque integral, complementando la dimensión conceptual, que analiza los distintos componentes a tener en cuenta para evaluar el impacto ambiental de la ganadería, con otra perspectiva más práctica, que pone de manifiesto las diferentes iniciativas que se están desarrollando para las distintas especies ganaderas con objeto de mejorar la sostenibilidad ambiental, a la vez que se asegura la rentabilidad de las explotaciones.

Un sector cada vez más comprometivos

La ganadería española ha incrementado notablemente su productividad y su eficiencia en los últimos años, mejorando su posición competitiva en los mercados internacionales. Según el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, España cuenta con 507.000 explotaciones ganaderas activas, de las que unas 368.000 son de producción y reproducción, y 138.600 se clasificaban dentro del grupo de «especiales».

En este último se integran diferentes especies animales como el porcino, el vacuno, las aves, el ovino, el caprino o los conejos, e incluso hasta las abejas. También incorpora diferentes sistemas productivos, desde aquellos que mantienen a los animales en sistemas totalmente abiertos y extensivos, hasta otros en los que el ganado se mantiene confinado.

En 2020 el valor económico de la producción ganadera superó los 20.200 millones de euros, lo que representaba el 38,2 % del total de la producción agraria. Esta actividad es la base para cerca de 7.000 empresas alimentarias, que suministran alimentos a los consumidores, y que son el segundo gran sector exportador agroalimentario español por detrás de frutas y hortalizas.

Sin embargo, el impacto ambiental de este tipo de producciones se ha situado en el centro del debate público por la repercusión en el entorno de los residuos que se generan en las granjas, como consecuencia del manejo de los animales y de sus deyecciones, que podrían contaminar aguas y suelos, promover la deforestación en los países de los que procede la soja utilizada como ingrediente de los piensos, o ser responsables de la mayor parte de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la actividad agroalimentaria.

En el contexto de las políticas europeas, como el Pacto Verde, o de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, el sector lleva tiempo trabajando en su adaptación a los cambios normativos y las demandas de los consumidores, que exigen la transición hacia un nuevo modelo de producción de alimentos más sostenible y respetuoso con el medioambiente.

Lo anterior pasa necesariamente por la adopción progresiva del paradigma de la economía circular para aumentar la eficiencia de los recursos utilizados, como pastos, forrajes, piensos, energía, agua, alargando su vida útil a través del empleo de los estiércoles como fertilizantes biológicos, con el objetivo de avanzar hacia un impacto neutro en el entorno. Todo ello requiere del compromiso del conjunto de los agentes de la cadena de valor ganadera, pero también del desarrollo y adaptación de nuevas tecnologías, que a su vez requieren de una investigación y evaluación previas para su implantación.

Innovación y buenas prácticas por un objetivo común

La Biblioteca Agroalimentaria de Cajamar, uno de los catálogos editoriales de referencia sobre agronomía y economía agroalimentaria en nuestro país, suma este nuevo título, estructurado en 18 capítulos organizados en dos partes. La primera se centra en el concepto de sostenibilidad ambiental y el análisis de la situación actual en nuestro país. Para ello, los coordinadores se han apoyado en especialistas de primer nivel, que aportan una visión académica de los puntos clave que condicionan la sostenibilidad en las diferentes variantes de la producción ganadera.

En la segunda parte se recogen ejemplos prácticos de cómo se está trabajando en los diferentes subsectores para hacer posible avanzar en esa sostenibilidad. En este caso se ha pedido su contribución a los propios implicados, productores, técnicos e investigadores, para que describan actuaciones de éxito en pro de la sostenibilidad.

El sistema productivo español cuenta con una gran cantidad de iniciativas encaminadas a favorecer la sostenibilidad ambiental de las granjas, y los casos de estudio recogidos aquí pretenden ser muestra de ello. Su inclusión en esta monografía debería servir para mostrar a todo el entorno del sector ganadero que se puede y se debe trabajar para mejorar la sostenibilidad ambiental de la ganadería sin comprometer la viabilidad de la producción.

El objetivo final de la monografía es aportar elementos de interés para facilitar un debate sereno, responsable y comprometido, desde el que abordar los retos del futuro de la ganadería.

Los coordinadores de la obra

Manuel Lainez es consultor en investigación e innovación alimentaria y colaborador de Cajamar. Doctor ingeniero agrónomo y veterinario, ha sido director del INIA (Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria de España), director general de Innovación Agroalimentaria en la Generalitat Valenciana y coordinador del Centro de Investigación y Tecnología Animal del IVIA (Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias).

Salvador Calvet dirige el Instituto Universitario de Ciencia y Tecnología Animal (ICTA). Doctor ingeniero agrónomo y profesor de la Universitat Politècnica de València, especializado en el ámbito de la ganadería y el medioambiente.

LA PROVINCIA

ALDI contratará en Canarias a un centenar de personas en el primer semestre de 2022

- **La cadena de supermercados tiene previsto incorporar a más de 200 colaboradores y colaboradoras a lo largo del año en el archipiélago**

[ALDI](#) tiene previsto contratar a más de 100 colaboradores y colaboradoras durante el primer semestre de este año para hacer frente a su llegada a las Islas Canarias, en el marco del fuerte plan de expansión que está llevando a cabo en el país.

Con el inicio de las operaciones en las Islas Canarias, la cadena de supermercados tiene previsto generar más de 220 empleos directos durante todo el año 2022, cifra que se duplicará en los próximos años, entre personal de tienda, de las plataformas logísticas y de administración, tal y como anunció el CEO de ALDI, Valentín Lumbreras, el pasado mes de noviembre durante la presentación de la primera plataforma logística de la compañía en Canarias.

Entre los puestos que cubrirá ALDI para el centro logístico figuran asistentes de facturación y de logística/administración, carretilleros/as y preparadores de pedidos; para plataforma posiciones de técnico/a y asistente de compras, mientras que para cubrir la apertura de las primeras tiendas, la compañía tiene previsto contratar a responsables, adjuntos/as a los responsables, asistentes y colaboradores/as de tienda

La compañía se encuentra finalizando la construcción de su primera plataforma logística en las Islas, concretamente, en el polígono industrial de Arinaga, en el municipio grancanario de Agüimes, con el objetivo de dar servicio a los supermercados que tiene previsto abrir en la región en los próximos años.

Fuerte plan de expansión

La cadena prevé contratar a más de 600 colaboradores y colaboradoras durante el primer semestre de este año en todo el país.

El importante volumen de contrataciones previsto para este año evidencia el fuerte crecimiento que está experimentando ALDI en España. El año pasado, la cadena abrió 40 nuevos supermercados, lo que permitió alcanzar los 357 establecimientos y una superficie comercial de más de 390.000 m² (un 10,53% más que en 2020). Para este 2022, la cadena de supermercados contempla la apertura de 50 nuevas tiendas en zonas como Andalucía, Cataluña, la Comunidad de Madrid y la Comunidad Valenciana, y destaca la llegada por primera vez a las Islas Canarias y Asturias, así como la ampliación de su presencia en Galicia.

Desde 2019, ALDI ha incrementado su plantilla un 54%, lo que supone la incorporación de más de 2.000 trabajadores y trabajadoras en España en los últimos tres años. De hecho, la compañía cerró 2021 con una plantilla de cerca de 6.000 empleados en toda España, un 10% más que el año anterior.

CANARIAS 7

HiperDino dio una oportunidad laboral a 201 personas procedentes de

HiperDino, cadena líder en el sector de la alimentación en Canarias y la única regional 100% canaria, dio una oportunidad laboral a 201 personas procedentes de fundaciones el pasado año. Así, reafirma su compromiso por la integración sociolaboral de personas derivadas de fundaciones que trabajan para mejorar la empleabilidad y, por consiguiente, la calidad de vida de las personas más vulnerables.

La directora de Recursos Humanos de HiperDino, Salomé Sedano, explica que «en la actualidad, HiperDino es la empresa que más puestos de trabajo genera en el Archipiélago y nuestro compromiso hacia las personas que presentan dificultades de acceso al mercado laboral es total».

Salomé Sedano añade que «el papel de la Fundación DinoSol en este contexto es determinante, ya que sirve de puente entre la empresa y las propias fundaciones».

Solo en 2021 se recibieron mediante esta vía 588 currículums, 406 personas fueron entrevistadas y casi la mitad se incorporaron para trabajar en la empresa, principalmente ejecutando puestos de trabajo en las tiendas de la cadena.

Entre los organismos con los que se colabora destacan la Asociación Inserta, las fundaciones Adecco y Don Bosco, y programas como Incorpora, de Fundación «la Caixa».

Sobre HiperDino

HiperDino es la cadena líder en el sector de la alimentación en el Archipiélago y la única regional 100% canaria. En la actualidad, dispone de 231 tiendas y trabaja más de 13.000 referencias, de las cuales el 40% corresponden a proveedores locales.

Además, es la empresa líder en la creación de puestos de trabajo con más de 8.000 trabajadores.

Presente en cinco de las ocho islas canarias, llega a siete de ellas a través de la tienda online hiperdino.es. Este canal, creado en 2015, cuenta con todos los productos de sus tiendas físicas y, entre las ventajas que aporta, el cliente recibe la compra al día siguiente de haberla realizado.

Asimismo, dispone de dos centros preparadores exclusivos para la compra online y 34 tiendas DinoShop en régimen de franquicia.

A través de la Fundación DinoSol, colabora solidariamente con diversas acciones apoyando el desarrollo social y cultural de Canarias, y presta una especial atención a las personas que forman parte de HiperDino.

EFE CANARIAS

Arrojan a un contenedor en Canarias a un cerdo en estado «muy grave»

- **La protectora de animales Valle Colino ha denunciado el hallazgo de un cerdo «en estado muy grave» dentro un contenedor de basura en la zona de El Tablero, en Santa Cruz de Tenerife**

Valle Colino se hizo cargo del animal, al que mantiene hospitalizado en el albergue que gestiona, según informa a través de las redes sociales. De sobrevivir hasta mañana será derivado a dependencias del Cabildo de Tenerife, pues el albergue «no está preparado para este tipo de animales, solamente para perros y gatos». «Es difícil entender cómo siguen ocurriendo estas atrocidades», remata el mensaje de la protectora, que acompaña con imágenes del cerdo recubierto con costras de tierra y postrado en una camilla.

AGRONEWS**La Comisión Europea aprueba un nuevo aditivo para piensos que permitirá reducir las emisiones de metano del vacuno de leche**

Los Estados miembros han aprobado ayer, 23 de febrero, la comercialización en la UE de un innovador aditivo para piensos, tal como propone la Comisión. El aditivo, que consiste en 3-nitrooxipropanol, ayudará a reducir la emisión de metano, un potente gas de efecto invernadero, de las vacas.

La comisaria de Salud y Seguridad Alimentaria, Stella Kyriakides, dijo: "La innovación es clave para un cambio exitoso hacia un sistema alimentario más sostenible. La UE continúa liderando el camino para garantizar la seguridad alimentaria mientras se adapta a las nuevas tecnologías que pueden hacer que la producción de alimentos sea más sostenible". Reducir las emisiones de metano relacionadas con la agricultura es clave en nuestra lucha contra el cambio climático y la aprobación de hoy es un ejemplo muy revelador de lo que podemos lograr a través de nuevas innovaciones agrícolas".

El producto pasó por una estricta evaluación científica por parte de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria que [concluyó](#) que es eficaz para reducir las emisiones de metano de las vacas para la producción de leche. Una vez que la Comisión adopte la decisión, prevista para los próximos meses, el aditivo para piensos será el primero de su tipo disponible en el mercado de la UE. Este producto innovador contribuirá a la ecologización de la agricultura de la UE y a los objetivos de la Estrategia Farm to Fork: se ha estimado que reducirá las emisiones de metano en las vacas lecheras entre un 20% y un 35%, sin afectar la producción. Su uso es seguro para las vacas y los consumidores y no afecta la calidad de los productos lácteos.

[Un informe](#) de 2021 del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente concluyó que las emisiones del ganado, de estiércol y liberaciones gastroentéricas, representan aproximadamente un tercio de las emisiones de metano causadas por humanos.

AGRONEWS**La factoría de García Baquero en la localidad zamorana de Toro nuevo escenario de las protestas de los ganaderos lácteos**

La factoría de García Baquero en la localidad zamorana de Toro ha sido el escenario elegido por ASAJA y la ALIANZA UPA-COAG para retomar las protestas en defensa de la rentabilidad de los ganaderos de leche de Castilla y León.

Los convocantes han lamentado el pulso que desde la parte industrial se está echando a los ganaderos y a las propias cooperativas en el momento de la negociación de los nuevos contratos de compra - venta de leche tanto de ovino como de caprino, ofreciendo cuantías que no llegan a cubrir los costes de producción desmedidos que llevan soportando los profesionales que se dedican a esta actividad desde hace meses, tal y como marca la nueva Ley de Cadena Alimentaria, que prohíbe rotundamente los abusos hacia los productores, en un contexto actual de inputs desorbitados con precios muy altos en piensos, energía, etc. Si no se atienden estas reivindicaciones las organizaciones convocantes de la protesta han anunciado que emprenderán medidas legales, con denuncias ante la AICA e incluso ante los juzgados.

ASAJA y la ALIANZA UPA-COAG han asegurado ante los medios de comunicación presentes que siguen reclamando una subida de precios para el vacuno de leche, aunque, gracias a las movilizaciones y presión encabezada por ambas organizaciones en las últimas semanas, se

actuación para alcanzar un umbral mínimo de 0,40/0,41 euros/litro, por debajo del cual los ganaderos no cubren ni siquiera los costes actuales de producción.

[VEA EL VÍDEO DE LA PROTESTA AQUÍ](#)

AGRODIARIO

Denuncian a Mercadona a los tribunales por destrucción de valor en la cadena alimentaria y venta desleal en la leche

[Agaprol OPL](#) (Asociación de Ganaderos Productores de leche) ha pedido ante el Juzgado Mercantil de Valencia que los "totalers" de productos lácteos que trabajan para [Mercadona](#) abonen los [costes de producción](#) que soportan los ganaderos que les proveen de leche para la leche, yogures, quesos y productos lácteos distribuidos bajo su marca Hacendado.

El recurso a la Justicia por parte de Agaprol viene tras la negativa de la compañía valenciana al diálogo con la Asociación para informar de la situación en que se encuentran los ganaderos y que sus "totalers" cubran el precio mínimo de los costes de producción. Mercadona alega desconocer las relaciones contractuales de sus industrias transformadoras con los ganaderos que les proveen de leche pese a que los "totalers" trabajan prácticamente en exclusiva en la producción de la maca blanca Hacendado. Mercadona, pese a todo, se niega a tener una interlocución con los ganaderos representados a través de la figura impulsada por la Unión Europea para evitar el abuso de poder y la indefensión como son las organizaciones de productores, en este caso Agaprol OPL.

MERCADONA PRETENDE "DESENTENDERSE"

La [Ley de la Cadena Alimentaria](#) 12/2013 en su artículo 12 considera que "cada operador deberá pagar al operador inmediatamente anterior un precio igual o superior al costes efectivo de producción".

Mercadona asegura desconocer las condiciones de los contratos de las empresas que producen para ella, prácticamente en exclusiva, leche líquida, yogures o quesos pero el mismo artículo 12 en su punto 2 obliga a lo siguiente: "Para proteger la capacidad de comercialización de los productores primarios, los operadores que realicen la venta final de los alimentos o productos alimenticios a consumidores no podrán aplicar ni ofertar un precio de venta al público inferior al precio real de adquisición del mismo".

Esta obligación legal es sobre la que se basa la demanda de Agaprol OPL frente a Mercadona. La compañía valenciana es, además, la principal referencia en el sector lácteo español puesto que sus "totalers"; Lactia, Naturleite, Lactiber, Iparlat, Covap, Schreiber, Quesos Entrepinares o Valle de San Juan controlan una cuota de mercado superior al 30% del total en España.

Para la Asociación, todo lo anterior «hace imposible que Mercadona siga desentendiéndose de su responsabilidad directa e interesada en las relaciones ganadero-industria transformadora, provocando la destrucción de valor en la Cadena Alimentaria, algo prohibido legalmente. Las comprobaciones que Mercadona tiene que llevar a cabo para cumplir con la norma no pueden ser meramente formales sino que tienen que ser reales y efectivas. Todo esto, más aún, cuando la utilización de los productos lácteos como 'productos reclamo' sirven a la distribución para mantener su propia competencia por la cuota de mercado en el

El incumplimiento de todo lo anterior lleva a Agaprol OPL, en defensa de los intereses de sus asociados y del medio rural en su conjunto, a considerar las prácticas que lleva a cabo Mercadona un claro ejercicio de "venta desleal" puesto que como afirma el punto tres del mismo artículo de la Ley de la Cadena Alimentaria "El incumplimiento de lo dispuesto en el apartado anterior tendrá la consideración de venta desleal".

AGAPROL EXIGE MÁS CONTROLES POR PARTE DE LA EMPRESA PARA SUS PRODUCTOS DE MARCA HACENDADO

La Organización de Productores Lácteos Agaprol OPL exige a Mercadona que analice con el máximo detenimiento y rigor, la conformación de los precios de la cadena de valor de los productos lácteos elaborados con leche de vaca, su transformación y la puesta a la venta, de dichos products que se comercializan bajo su marca Hacendado.

También pide a la compañía valenciana que compruebe cada uno de los contratos que mantiene con sus "totalers" para los distintos productos lácteos de la marca Hacendado y que con el precio de venta al público se cubren los costes reales de producción de todos y cada uno de los ganaderos.

Por último, reclama que Mercadona traslade a sus "totalers" la necesidad de verificar que en sus contrataciones con los ganaderos se cubren los costes reales de producción y no son sólo meras declaraciones formales.

ANIMAL'S HEALTH

Nuevo borrador de la Ley de Protección, Derechos y Bienestar de los Animales

- **Tras su aprobación en el Consejo de Ministros, ya hay un nuevo texto del Anteproyecto de Ley de Protección, Derechos y Bienestar de los Animales**

El pasado viernes, el Consejo de Ministros daba el visto bueno a la tramitación del Anteproyecto de la Ley de Protección, Derechos y Bienestar de los Animales. Ahora, Animal's Health ha tenido acceso al nuevo borrador con los cambios fruto de las negociaciones en el seno del Gobierno desde la primera presentación en octubre.

Fuentes del Gobierno [trasladaron a este medio que no había grandes cambios](#) en el texto que llegó al Consejo de Ministros y que mantenía todos los puntos clave. Además, aseguraron que se incluía a los perros de trabajo y de caza, un punto que había generado discrepancias con el Ministerio de Agricultura durante las negociaciones.

Consultando el nuevo Anteproyecto, parece ser que se ha optado por un punto intermedio: los perros de caza y pastores están incluidos, pero cuentan con un apartado propio. Así, se incluye una sección relacionada con los animales utilizados en actividades que se desarrollan en el medio rural, "estableciendo las necesidades especiales para estos animales, que realizan diferentes actividades y requieren de una regulación explícita".

En todo caso, el anteproyecto sigue manteniendo que perros, gatos y hurones, "independientemente del fin a que se destinen o el lugar en el que habiten o del que procedan, serán considerados animales de compañía".

Aún con esto, en su sección propia, a los animales que desarrollan actividades en el medio rural, se les excluye de algunas obligaciones, como que superen las validaciones de comportamiento que reglamentariamente se establezcan, o que tengan que obtener certificados veterinarios para poder desempeñar su trabajo.

inscribirse en el Registro de Criadores si se quiere criar con perros de caza o de pastoreo.

Otro cambio interesante es que ahora se deja claro desde el arranque de la Ley qué animales no están incluidos en esta legislación, más allá de los que se utilizaban en espectáculos taurinos, como ocurría en el primer borrador. De esta forma, excluyen explícitamente también a los animales de producción, de experimentación y silvestres, salvo que se encuentren en cautividad.

Por otro lado, hay otros cambios relativos a la cría en cautividad de animales silvestres, que ahora podrá contar con excepciones o la regulación del uso de equinos en actividades profesionales, que ahora no está en esta ley, sino como una modificación de la Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio.

En definitiva, se mantiene el núcleo duro de las medidas para animales de compañía, como la prohibición de la venta de animales en tiendas, la cría de particulares o la [esterilización obligatoria](#) en una serie de supuestos, pero se matizan algunas en perros de caza y de pastoreo.

[ACCEDA AL BORRADOR AQUÍ](#)

ANIMAL'S HEALTH

España adapta su programa de control de medicamentos veterinarios al Reglamento europeo

- **El Ministerio de Agricultura ha publicado una nueva versión de su Programa Nacional de Control de los Medicamentos Veterinarios para adaptarlo al nuevo Reglamento 2019/6**

El pasado 28 de enero entraba en vigor el [Reglamento \(UE\) 2019/6 sobre medicamentos veterinarios](#), que supone una renovación de la normativa en numerosos aspectos, como las prescripciones o el uso de antibióticos.

La normativa española se está adaptando a este cambio y ahora el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha actualizado el Programa Nacional de Control Oficial de la Distribución, Prescripción y Dispensación de los Medicamentos Veterinarios.

El propio MAPA señala que el nuevo programa se ha elaborado siguiendo las directrices marcadas por el Reglamento 2019/6 de medicamentos veterinarios, mientras que ha indicado que en aquellos aspectos no regulados por normativa Comunitaria o que se deja a arbitrio de los Estados Miembros, se rige por el Real Decreto 1/2015 de uso racional de los medicamentos y productos sanitarios y en el Real Decreto 109/1995 sobre medicamentos veterinarios.

“Los objetivos fundamentales de este programa son, por un lado, el control de los medicamentos veterinarios desde su distribución por almacenes mayoristas hasta su prescripción y/o eventual administración por los veterinarios privados. Esto es, controlar la trazabilidad del medicamento a lo largo de la cadena de distribución, prescripción y dispensación”, indican.

Por otro lado, apuntan que este programa tiene también como objetivo el “control del proceso de prescripción veterinaria como herramienta para mejorar el uso prudente de los medicamentos veterinarios, especialmente de los antibióticos dentro de la estrategia global de lucha frente a las resistencias a los antibióticos”.

a animales productores de alimentos para consumo humano, establece la obligación para los veterinarios de comunicar desde el 1 de enero de 2019, todas las prescripciones de antibióticos efectuadas a los animales de producción.

Adicionalmente este programa se conecta con el Programa de control oficial de Higiene en las explotaciones Ganaderas, en lo que se refiere a la verificación del registro de las prescripciones en el registro de tratamientos de la explotación.

Asimismo, señalan que el Reglamento de ejecución (UE) 2021/1248 sobre buenas prácticas de distribución de medicamentos veterinarios de conformidad con el Reglamento (UE) 2019/6 regula las condiciones de buenas prácticas de distribución que deben cumplir los distribuidores mayoristas para garantizar que los medicamentos veterinarios se almacenan, transportan y manipulan adecuadamente, y que permanecen dentro de la cadena de suministro legal durante el almacenamiento y el transporte.

Respecto a la dispensación de medicamentos veterinarios, inciden en que puede realizarse en oficinas de farmacia, entidades o agrupaciones ganaderas, y en establecimientos comerciales detallistas.

“El ámbito de este programa recoge el control de los dos últimos dispensadores, por encontrarse las oficinas de farmacia dentro de la competencia de los Servicios de Inspección Farmacéutica de las consejerías competentes en sanidad humana. La coordinación de este programa se lleva a cabo con las diferentes Autoridades Competentes, que pueden ser del ámbito de agricultura o de ordenación farmacéutica, según la distribución de competencias establecidas en cada Comunidad Autónoma. Para facilitar la coordinación se ha creado un grupo de trabajo en el que están representados todos los organismos de control implicados”, aclaran.

[CONSULTE EL DOCUMENTO AQUÍ](#)

EFE AGRO

Información clara y más normas: la alimentación responde al nuevo consumidor

- **La pandemia aceleró la preocupación de los consumidores por conocer cómo se producen los alimentos que llevan a sus mesas, una realidad a la que se está respondiendo con nuevas normativas a todos los niveles y con el intento del sector de aportar información clara y sencilla para mejorar su confianza.**

«Del campo a las redes» ha sido el lema del congreso que ha celebrado este miércoles la Asociación de Empresas del Gran Consumo (AECOC) y en el que se han abordado los retos de la seguridad alimentaria en un momento de «transición», tal y como ha subrayado en la inauguración su director general, José María Bontmatí.

Que impulsar la confianza y la seguridad [alimentaria](#) es un trabajo conjunto, que compete a actores públicos y privados, es una de las conclusiones que han compartido los ponentes, así como la necesidad de marcar estrategias para llevar información al consumidor de forma clara.

«Queríamos dejar claro lo importante que es la información y la forma en que nuestros mensajes llegan al consumidor, que crean estado de opinión y afectan al comportamiento y a sus pautas de consumo», ha enfatizado.

«La seguridad [alimentaria](#) es un trabajo de actores públicos y privados»

asuntos de seguridad alimentaria en un momento en el que las redes sociales han multiplicado la velocidad con la que circula esta información.

«Al final se produce ese volumen de información que hace difícil reconocer una información veraz de una falsa», ha apuntado.

Bonmatí se ha referido también al desarrollo normativo, «cada vez mayor» en materia de consumo, pero también en otros asuntos como la lucha contra el cambio climático que afectan al sector alimentario transversalmente.

España tendrá este año una nueva estrategia de seguridad alimentaria

En esta línea, el secretario general de Consumo, Rafael Escudero, ha precisado que su Departamento tiene prevista la nueva estrategia de seguridad alimentaria «pendiente desde hace años» para adaptarse a los requerimientos de las nuevas normativas en un momento de transición ecológica y digital.

En la inauguración del foro ha recordado que, por tanto, hay que avanzar en diferentes estrategias como el desarrollo de una producción con menos plástico, más saludable y con productos de más cercanía.

Y ha señalado que los cambios normativos en seguridad alimentaria coinciden con un impulso presupuestario gracias a los fondos de recuperación, que permitirán contar con cinco millones de euros.

Escudero ha aprovechado igualmente su intervención para agradecer la colaboración de la industria alimentaria en el Plan de Mejora de composición de los alimentos que, según su criterio, ha sido un «éxito», por lo que ha instado a seguir trabajando en la reformulación de alimentos para que tengan menos azúcar, menos sal y menos grasas saturadas.

Mensajes claro y basados en la ciencia

La presidenta de Seguridad Alimentaria de Aecoc, Eva Muñoz, ha enfatizado en declaraciones a Efeagro que el objetivo de este congreso es subrayar el papel que juega la confianza y la transparencia que exige el consumidor ante «todos los cambios que están sucediendo y la evolución que se está produciendo».

En estos momentos, ha señalado, se incorporan con fuerza al debate y a las exigencias del consumidor asuntos como la sostenibilidad.

«Hay un nuevo consumidor que expresa que comer no es solo comer, sino que este acto se relaciona con el medioambiente y con él mismo», ha detallado.

También se ha referido a la cantidad de cambios regulatorios del ámbito de la alimentación y de otros aspectos que impactan igualmente sobre el sector, una situación que obliga a «tener siempre el chip encendido para conocer cómo evolucionan».

Para Muñoz, otro factor que afecta a la percepción de la seguridad alimentaria del consumidor es la información, en un momento en el que las redes sociales han multiplicado los canales y que obliga al sistema a difundir y enseñar al consumidor cómo se hacen las cosas con mensajes claros.

AGRODIARIO

Bonmatí (Aecoc): "La cadena agroalimentaria ha garantizado el aprovisionamiento de alimentos seguros durante la pandemia"

El director general de Aecoc, José María Bonmatí, ha reconocido, en la inauguración del 19º Congreso de Seguridad Alimentaria y Calidad celebrado en Madrid, el trabajo realizado por

"El sector del gran consumo y la restauración ha garantizado el aprovisionamiento de alimentos seguros, no solo al inicio de la crisis sanitaria, sino también durante la última oleada de contagios, en la que hubo muchas bajas en puestos de trabajo esenciales y presenciales".

Bonmatí ha recordado los altos estándares de seguridad alimentaria que existen en España y el trabajo que siguen haciendo las empresas en ofrecer transparencia en relación a la información sobre los productos.

El director general de AECOC también ha puesto el foco en la percepción que tienen los consumidores sobre los alimentos, y ha recordado que "la forma en que nuestros mensajes llegan al consumidor es muy importante para crear un estado de opinión e incidir en unas buenas pautas de consumo". En su análisis ha reconocido que "el gran volumen y la velocidad de información que existe en la actualidad hace difícil diferenciar las noticias veraces de las falsas" y ha reclamado avanzar en estrategias para facilitar a los consumidores el acceso a una información sencilla.

Apuesta de la administración por la seguridad alimentaria

El secretario general de Consumo y Juego del Ministerio de Consumo, Rafael Escudero, también ha remarcado "los excelentes niveles de seguridad que tenemos en España gracias al trabajo conjunto de empresas y administraciones".

En su intervención, Escudero ha avanzado que la Aesan está desarrollando su nueva estrategia de seguridad alimentaria y nutrición, que llevará a la actualización de toda la legislación relacionada con seguridad alimentaria y el acceso de alimentos seguros y sostenibles de toda la población.

Escudero también ha apuntado a la lucha contra la obesidad infantil como una de las prioridades del Ministerio y ha pedido a las empresas "compromiso y colaboración" en la puesta en marcha de normativas que impactarán campos como la publicidad o los comedores escolares, según ha explicado.

El representante del Ministerio de Consumo también ha explicado que habrá un incremento de cinco millones en los presupuestos de la Aesan, que se destinarán a mejorar los instrumentos del Centro Nacional de la Alimentación y del Laboratorio Nacional de Referencia de Biotoxinas Marinas.

Mejora de los protocolos contra la listeriosis

El Congreso Aecoc de Seguridad Alimentaria y de Calidad ha reunido en una mesa de debate a investigadores y administraciones para ver cómo han mejorado los controles sobre la presencia de la listeriosis en productos alimentarios.

El subdirector de Protección de la Salud de la Junta de Andalucía, Ulises Ameyugo, ha recordado que el brote en la comunidad autónoma del verano de 2019 se cerró con 216 casos y unas pérdidas estimadas del 30% en las ventas del sector cárnico.

Desde entonces, la Junta de Andalucía activó un plan de choque para el sector cárnico, que desde entonces se ha extendido al resto de sectores alimentarios y que en este 2022 está llegando a los establecimientos minoristas. Ameyugo ha explicado que el plan se basa en "más controles, más información en guías de control en las empresas alimentarias y más sistemas de vigilancia epidemiológica para la identificación de casos".

El congreso también ha contado con la participación de la directora de Global Food Safety Initiative, que ha remarcado que, a pesar de los avances la seguridad alimentaria sigue siendo un problema global. De hecho, según los datos de la institución, 600 millones de personas enferman cada año en el mundo por ingesta de comida contaminada.

Aeceriber rechaza las acusaciones de posible fraude en el cerdo ibérico y defiende la veracidad de su Libro Genealógico

A la vista de la noticia publicada en el digital The Objective sobre un programa de radio de Alemania, Deutschlandradio, [Aeceriber](#) (Asociación Española de Criadores de Cerdo Ibérico) ha negado cualquier irregularidad fraude en el cerdo ibérico y ha salido al paso con una serie de aclaraciones sobre los distintos contenidos publicados en los medios en relación con el ibérico, su Libro Genealógico y esta Asociación.

Aeceriber lamenta que ciertos medios «divulguen informaciones falsas y traten de arrojar sobre el sector el fantasma de los fraudes cuando el sector del ibérico es una muestra real de la voluntad sectorial por ofrecer al consumidor una transparencia acorde a la categoría de sus productos».

Para eso, recuerdan que todo Libro Genealógico incluido el del cerdo ibérico se limita a consignar la ascendencia o genealogía de los reproductores, machos y hembras, y es totalmente independiente de las producciones que se destinan a sacrificio y elaboración por lo que nunca formarán parte del Libro genealógico.

Y dentro del Libro Genealógico en ningún caso se permite la incorporación de animales híbridos. «Aeceriber cumple la normativa vigente establecida desde la Unión Europea y España. No es cierto, por lo tanto, que exista ningún tipo de laxitud en la llevanza del Libro Genealógico», señala la asociación.

La [Norma de Calidad](#) desde el 2014 sobre el etiquetado de los productos incorpora el porcentaje racial de ibérico de la materia prima –cerdo– mediante 100%, 75% y 50%. Aeceriber declaró que la Norma de Calidad de 2014 está claramente orientada a la defensa de nuestra raza autóctona y a su medio, la dehesa, sin perder de vista las necesarias transparencia y trazabilidad.

Por ello, critican que «no se puede insinuar, o afirmar en el caso de The Objective, que en el ibérico esté presente el fraude puesto que el sector únicamente aplica aquello amparado por la normativa vigente en España. Aeceriber siempre ha defendido y mantenido que hubiera sido deseable emplear otra denominación para las producciones y productos distintos del 100% ibérico, reiterando siempre que es muy importante llamar a las cosas por su nombre y consideramos un avance que la actual Norma de Calidad incluya el porcentaje de ibérico en el etiquetado».

Tras recordar que la Norma de Calidad además del factor racial también afecta a la alimentación y manejo a la que se han sometido las producciones ganaderas, hacen hincapié en que el sistema de precintos que portan las piezas amparadas permite una indudable diferenciación de dichos manejos y no deja lugar a equívocos.

Las campañas de información que realiza la Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico, [ASICI](#), explica con todo detalle estas distintas categorías mediante una diferenciación por colores de estos precintos, debiendo además reflejarse en el etiquetado de cada producto. Todas las producciones del sector siguen escrupulosamente los principios de bioseguridad, bienestar animal y respeto medio ambiental.

Por todo esto, se señala que «si hay un sector de alto y merecido reconocimiento a nivel mundial es el del ibérico. El consumidor puede estar plenamente satisfecho y confiar en las garantías que se le ofrecen», rechazando cualquier posibilidad de fraude en el cerdo ibérico.

Subscribe

Past Issues

Translate ▼

Capisa

PRENSA

Copyright © 2022 Grupo Capisa, Todos los derechos reservados.

Puedes [actualizar tus preferencias](#) o [darte de baja](#).

This email was sent to comunicacion@grupocapisa.es

[why did I get this?](#) [unsubscribe from this list](#) [update subscription preferences](#)

Grupo Capisa · Calle de la República de Nicaragua 11-13 · Urbanización Díaz Casanova (Las Torres) · Las Palmas de Gran Canaria, GC
35010 · Spain

